



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
(PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO -ESAL No -016 - 2025  
DECRETO 092 DE 2017)**

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, el Municipio adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la demanda.
- Estudio de la oferta.
- Análisis financiero del sector.

**1. ASPECTOS GENERALES.**

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

**Sector primario:** El sector primario o sector de extracción es el sector inicial del circuito. Su labor consiste en obtener la materia prima directamente del entorno natural. Esta labor a menudo implica emplazamientos industriales en el medio ambiente, por lo que posee un importante impacto ecológico.

Los productos del sector primario, a pesar de su importancia, son los que menos valor agregado poseen en la cadena, ya que sirven como suministro para el sector secundario, y rara vez van directo al consumidor final. Y mientras más paradas haga el producto en su camino hacia éste, más valor añadido acumulará. Por eso, muchas de las economías subdesarrolladas subsisten exclusivamente de la venta de materia prima, viéndose obligadas a importar los productos elaborados. Son ejemplos de actividades del sector primario la ganadería, la agricultura, la pesca, la minería, la industria maderera, etc.

**Sector secundario:** El sector secundario o sector transformador, es el encargado de procesar y transformar las materias primas suministradas por el sector primario en un bien de consumo, listo para su distribución y comercialización, o bien un producto semielaborado que alimentará a otras industrias del sector secundario.

Este proceso implica normalmente la intervención de maquinaria especializada, cuando no de procedimientos fisicoquímicos que pueden ser fuente importante de contaminación, aunque no tanto como resulta el sector primario.

Una vez que el producto elaborado abandona el sector secundario, se encuentra listo para su consumo y habrá por lo tanto acumulado un valor añadido, es decir, será más costoso, pues en su fabricación intervinieron diferentes procesos energéticos, industriales, mano de obra, etc. Por esa razón, este sector es el más desarrollado por las potencias industriales del mundo.

Son ejemplos de industrias del sector secundario la construcción, la industria manufacturera, la industria energética y también la minería (se la considera tanto del primer como del segundo sector).

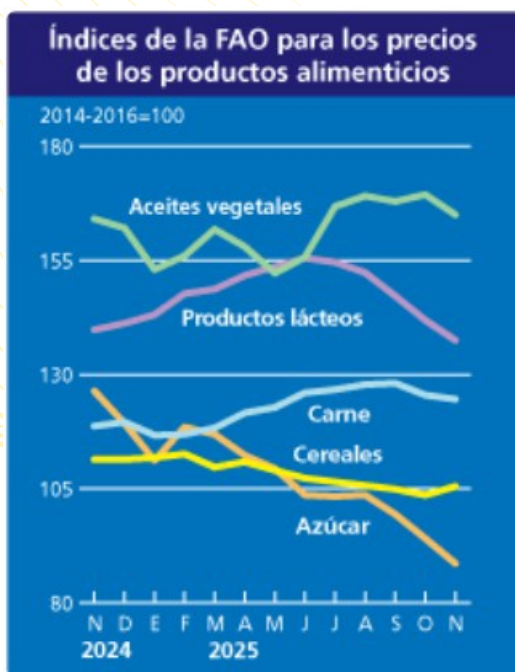
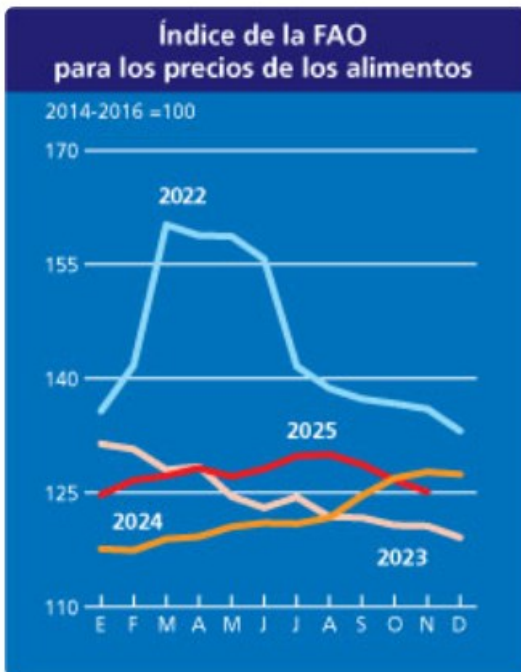
**Sector terciario:** El sector terciario o sector servicios, es el encargado de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) de diversos servicios, en lugar de productos elaborados. Es decir, se trata de proveedores de servicios, ya sean de tipo administrativo, logístico, técnico, de distribución, de comunicaciones, etc.





El sector terciario es el sector de mayor empleo y mayor crecimiento en el mundo contemporáneo, y uno de los sectores que menor grado de automatización y mecanización presenta todavía. Son ejemplos de industrias del sector terciario las empresas de hotelería, las transportistas de materiales, las agencias de viajes, las compañías de recursos humanos, etc.

### ANÁLISIS DE MERCADO



El índice de precios de los alimentos de la FAO\* se situó en un promedio de 125,1 puntos en noviembre de 2025, con una disminución de 1,5 puntos (un 1,2 %) respecto del nivel revisado de octubre, de 126,6 puntos, lo que representa la tercera disminución mensual consecutiva. Los descensos en los índices de precios de los productos lácteos, la carne, el azúcar y los aceites vegetales compensaron el aumento del índice relativo a los cereales. En general, el índice de precios de los alimentos se ubicó 2,6 puntos (un 2,1 %) por debajo de su nivel de noviembre de 2024 y se mantuvo 35,2 puntos (un 21,9 %) por debajo del máximo alcanzado en marzo de 2022.

» El índice de precios de los cereales de la FAO registró en noviembre un promedio de 105,5 puntos, esto es, 1,9 puntos (un 1,8 %) más que en octubre, pero aun así siguió estando 5,9 puntos (un 5,3 %) por debajo del nivel alcanzado el año anterior. Pese a la situación en general cómoda de la oferta y los informes sobre buenas cosechas en la Argentina y Australia, los precios mundiales del trigo subieron un 2,5 % en noviembre, si bien desde los niveles alcanzados por última vez en el primer semestre de 2020. Los mercados del trigo se vieron impulsados por el posible interés de China en los suministros procedentes de los Estados Unidos de América, la preocupación por la continuación de las hostilidades en la región del Mar Negro y las expectativas de una reducción de la siembra en la Federación de Rusia. Los precios internacionales del maíz también subieron en noviembre, respaldados por la firme demanda de suministros brasileños y los informes acerca de las precipitaciones que estaban dificultando el trabajo de campo en la Argentina y el Brasil. Los precios mundiales de la cebada y el sorgo también aumentaron, y los precios de todos los cereales principales se vieron influidos por el alza de los precios de la soja. Por el contrario, el índice de precios de la FAO para todos los tipos de arroz disminuyó un 1,5 % en noviembre, ya que las cosechas de los cultivos principales en los países exportadores del hemisferio norte y la atonía de la demanda de importaciones mantuvieron las cotizaciones de arroz índica y aromático sometidas a una presión a la baja.





» El índice de precios de los aceites vegetales de la FAO se situó en un promedio de 165,0 puntos en noviembre, con lo que registró un descenso de 4,4 puntos (un 2,6 %) desde octubre y alcanzó el nivel más bajo en cinco meses. Esta disminución obedeció a la bajada de los precios de los aceites de palma, colza y girasol, que compensó con creces el ligero aumento de las cotizaciones del aceite de soja. Los precios internacionales del aceite de palma registraron una caída en noviembre, lo que dio lugar a descuentos respecto de los aceites competidores, en gran medida debido a que la producción en Malasia fuera mayor de lo previsto. Por otra parte, tras varios meses consecutivos de aumento, los precios del aceite de colza se redujeron como consecuencia de las perspectivas positivas sobre la producción mundial, mientras que las cotizaciones del aceite de girasol disminuyeron ante el aumento estacional de los suministros procedentes de la región del Mar Negro. Los precios mundiales del aceite de soja se mantuvieron estables y subieron ligeramente, al verse respaldados principalmente por la firme demanda del sector del biodiésel, en especial en el Brasil. La caída de los precios del petróleo crudo también contribuyó a la bajada de los precios mundiales de los aceites vegetales.

» El índice de precios de la carne de la FAO registró en noviembre un promedio de 124,6 puntos, esto es, 1,0 puntos (un 0,8 %) menos que su valor revisado de octubre, al tiempo que se mantuvo 5,8 puntos (un 4,9 %) por encima del nivel de hace un año. El descenso mensual siguió obedeciendo a la bajada de los precios de las carnes de cerdo y aves de corral, mientras que las cotizaciones de la carne de bovino se mantuvieron en general estables y los precios de la carne de ovino aumentaron. Las cotizaciones de la carne de aves de corral cayeron a raíz de la disminución de los valores para la exportación en el Brasil en un contexto de abundancia de suministros exportables y mayor competencia mundial. Esta caída se vio agravada por los esfuerzos por recuperar la cuota de mercado tras levantarse las prohibiciones comerciales en relación con la gripe aviar altamente patógena impuestas por los principales países importadores, entre ellos China, que eliminó sus restricciones a principios de noviembre. Los precios de la carne de cerdo también se redujeron, fundamentalmente a causa de la bajada de las cotizaciones en la Unión Europea (UE) ante la abundancia de suministros y la atonía de la demanda, en particular por parte de China, tras la introducción de derechos de importación a principios de septiembre. Por otra parte, la eliminación de los aranceles para las importaciones de carne de bovino en los Estados Unidos de América atenuó la presión al alza sobre los precios, especialmente de los productos australianos, ya que los principales países exportadores trataron de mantener su competitividad, lo que dejó los precios mundiales de la carne de bovino prácticamente estables. Por el contrario, los precios de la carne de ovino aumentaron como resultado de la sólida demanda mundial de importaciones.

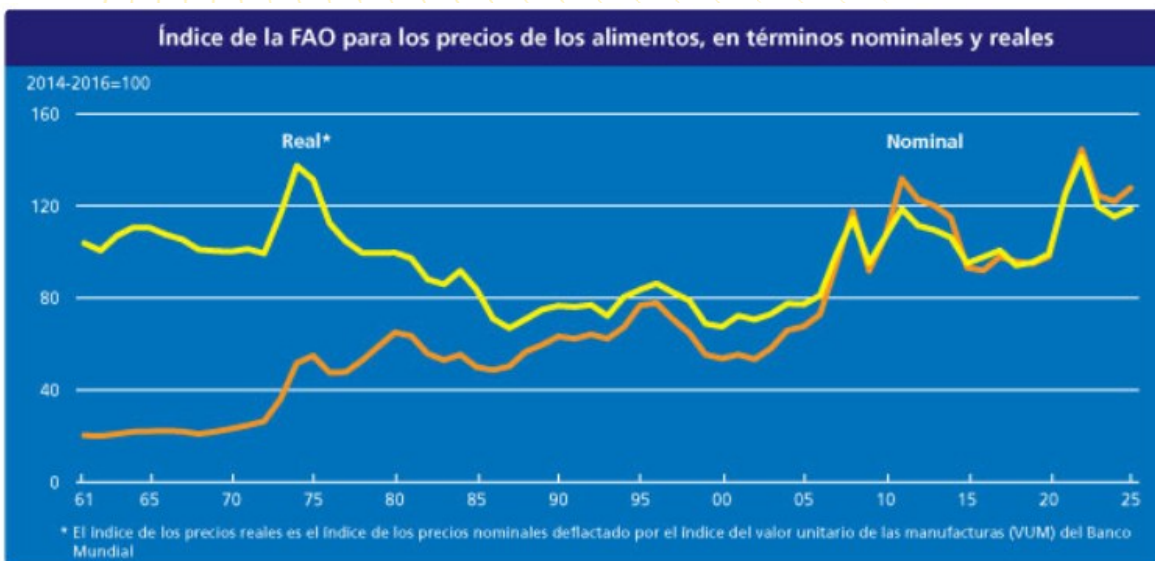
» El índice de precios de los productos lácteos de la FAO se situó en noviembre en un promedio de 137,5 puntos, esto es, 4,4 puntos (un 3,1 %) menos que en octubre y 2,4 puntos (un 1,7 %) por debajo del valor alcanzado hace un año. Los precios internacionales de los productos lácteos cayeron por quinto mes consecutivo, registrándose descensos respecto de todos los productos lácteos principales. La reducción continua obedeció al aumento de la producción lechera y a la abundancia de suministros para la exportación en las principales regiones productoras, respaldada por las amplias existencias de mantequilla y leche desnatada en polvo en la UE y el aumento estacional de la producción en Nueva Zelanda. La demanda más baja de importaciones de leche en polvo en algunas partes de Asia también deprimió los precios. La mantequilla y la leche entera en polvo registraron los descensos más acusados, impulsados por una mayor disponibilidad de exportaciones y una competencia más fuerte entre los principales países proveedores, mientras que los precios de la leche desnatada en polvo descendieron solo moderadamente en un contexto de abundancia de suministros y escaso interés de los países compradores. Los precios del queso fueron los que menos disminuyeron, ya que los suministros por lo general suficientes tanto en la UE como en Oceanía se vieron compensados parcialmente por la firme demanda de los mercados de Asia y el Cercano Oriente; aun así, el índice de precios del queso se mantuvo cerca de un 10 % por encima del nivel alcanzado el año anterior.

» El índice de precios del azúcar de la FAO registró en noviembre un promedio de 88,6 puntos, esto es, 5,5 puntos (un 5,9 %) menos que en octubre y 37,9 puntos (un 29,9 %) por debajo del nivel de hace un año, lo que representa el tercer descenso mensual consecutivo y el nivel más bajo desde diciembre de 2020 por segundo mes consecutivo. Las expectativas de abundantes suministros de





azúcar en el mundo durante la campaña en curso siguieron presionando a la baja los precios. En las principales regiones meridionales de cultivo del Brasil, la producción de azúcar se mantuvo fuerte pese a la desaceleración estacional de la molienda de caña de azúcar y el menor uso de la caña de azúcar para la producción de azúcar. El buen inicio prematuro de la campaña de cosecha de 2025/26 en la India y las perspectivas favorables de las cosechas en Tailandia reforzaron aún más las perspectivas positivas de la oferta mundial de azúcar y contribuyeron a la presión a la baja sobre los precios.



### Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Información noviembre 2025

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	<b>0,07</b>	4,72	<b>4,82</b>	5,20	<b>5,30</b>

Fuente: DANE, IPC

### CADENA DE SUMINISTRO





El PAE puede ser atendido a través de diferentes modalidades de suministro de acuerdo con las condiciones de infraestructura que tienen los Establecimientos Educativos Oficiales y el presupuesto disponible para financiar el programa. Entre las modalidades de suministro que ofrecen los proveedores de alimentación institucional se destacan: (i) ensamble y distribución de refrigerios, paquetes de alimentos en frío o a temperatura ambiente, (ii) preparación de alimentos en planta o bodega y distribución de estos alimentos calientes, y (iii) preparación de alimentos calientes en el sitio en el que serán consumidos (preparación en sitio).

### **IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES**

Actualmente los Proveedores que hacen parte del Programa de Alimentación Escolar en el país difieren sustancialmente entre sí, los Proveedores van desde organizaciones sin ánimo de lucro hasta empresas nacionales pequeñas y medianas y cooperativas; hay distintas bolsas de recursos; en ocasiones las gobernaciones y alcaldías aúnan esfuerzos y recursos y en otras no.

Finalmente, la información de proveedores reportada en el SECOP y en el SIIF permite identificar que, a nivel nacional, el PAE es atendido en la mayoría de casos por organizaciones sin ánimo de lucro. Es importante resaltar que los procesos adjudicados a organizaciones sin ánimo de lucro son generalmente asignados mediante contratación directa y régimen especial.

### **ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS**

Para el año 2025, la Gobernación de Boyacá, el equipo del Programa de Alimentación Escolar





Para el segundo semestre del año 2025, el equipo del Programa de Alimentación Escolar realizó un estudio de costos teniendo en cuenta los grados de escolaridad establecidos en la Resolución 335 de 2021 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, dichos niveles escolares se disponen de la siguiente forma: 1. Primera infancia, 2. Preescolar, 3. Primaria: Primero, Segundo y Tercero, 4. Primaria: Cuarto y quinto, 5. Secundaria, 6. Media y Ciclo Complementario; para cada uno de los 6 niveles escolares se establecen los siguientes ítems: Valor promedio ingredientes, personal manipulador de alimentos, transporte con carro termoquin para garantizar cadena de frío, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos de la resolución 335 de 2021, elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos de la resolución 335 de 2021, manejo preventivo y correctivo de equipos, gas – combustible, personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) se establece un valor de cada uno de los ítems mencionados para las modalidades

### **CALCULO Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS**

#### **ÍTEM COSTOS INSUMOS, MATERIA PRIMA:**

Para el primer semestre del año 2026, el equipo del Programa de Alimentación Escolar realizó un estudio de costos teniendo en cuenta los grados de escolaridad establecidos en la Resolución 335 de 2021 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, dichos niveles escolares se disponen de la siguiente forma: 1. Primera infancia, 2. Preescolar, 3. Primaria: Primero, Segundo y Tercero, 4. Primaria: Cuarto y quinto, 5. Secundaria, 6. Media y Ciclo Complementario; para cada uno de los 6 niveles escolares se establecen los siguientes ítems: Valor promedio ingredientes, personal manipulador de alimentos, transporte con carro termoquin para garantizar cadena de frío, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos de la resolución 335 de 2021, elementos de aseo, para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos de la resolución 335 de 2021, manejo preventivo y correctivo de equipos, gas – combustible, personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) se establece un valor de cada uno de los ítems mencionados para las modalidades preparada en sitio, complemento alimentario almuerzo, modalidad industrializada y preparada en sitio, complemento alimentario jornada mañana/tarde CAJM/T. SOLICITUD COTIZACIONES A OPERADORES Para el proyecto 2026 se solicitaron cotizaciones a todo costo de insumos relacionados con el Programa de Alimentación Escolar a proveedores y operadores privados con reconocida experiencia e idoneidad en la región, allí se les solicita la información de materia prima, transporte y demás componentes requeridos para la elaboración de la minuta del Programa de Alimentación escolar PAE, así mismo de solicitó cotizaciones a proveedores de dotaciones y de exámenes médicos Se recibieron respuestas de los proveedores y operadores relacionados a continuación: Proveedores • MERCA PASSION • RINDE MAS • REGULO GOMEZ • FRUVER LA GRANJITA DE JOSHUA • DISTRIBUIDORA CAMPO DORADO • GUSTYTORTAS • EL COCUY • AUTOSERVICIO LA COSECHA • YEISON RAMIREZ PANADERIA • SUPERTIENDA EL ESQUINAZO • ALMACEN MERCAFACIL • ALMACEN RUBIO • PANADERIA OLIMPICA • EL PROGRESO DISTRIBUCIONES • LA GRAN FERIA DEL MERCADO PANADERIA Y PASTELERIA LA NUEVA DELICIA • BODEGA LA COMPETENCIA • LACTEOS LA FRONTERA • MASPRO • DROGUERIA RC • MINIMARKET AND COFFE • PLAZA FRUVER • RICOLAC • AUTOSERVICIO SUPER AHORRO • CENTRAL DE CARNES EL BOSQUE • PANADERIA Y PASTELERIA FRANCESA • PANADERIA Y PASTELERIA TARTARIN





Operadores: • Fundación Funcumir • Fundación Pasitos de Equidad • Fundación la vida comienza hoy • Fundación Colombia Emprende • Fundación Somos Manos Unidas • Fundación Huella para el Futuro • Fundación La Vida Comienza Hoy • Fundación Funcumir ESAL • Fundación Dando Pasos de Vida • Fundación Unidos por el Bienestar Comunitario • Fundación Alimentando una Nueva Esperanza • Fundación Dedicada a la Responsabilidad Social • Fundación Proservirte • Fundación Unidos por la Libertad • Fundación Pasitos de Equidad Proveedores Dotaciones: • Dotaciones Safeman • Dotaciones Plus Prestadores Servicios de Salud: • Mas Salud





• Laboratorios Carvajal IPS De igual manera se toma como referente de precios, el Boletín del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN La información obtenida hace parte de la reportada por Proveedores y Operadores del Departamento de Boyacá, y Sipsa, que una vez organizada y procesada, se obtuvo como resultado unas tablas resumen que permitieron realizar los diferentes cálculos de precios y costos promedios de los diferentes componentes de la estructura de costos de la Minuta del programa de alimentación escolar - PAE. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN Para efectos de análisis y evaluación de la información, se tiene en cuenta los siguientes criterios: ▪ Marco legal que sustenta el programa de alimentación escolar PAE. ▪ Información reportada según Sistema Integrado de matrícula - SIMAT corte 01 abril 2025. ▪ Para efectos de análisis y cálculos de costos (Variable costos de Transporte) se realizó la distribución del territorio departamental en seis zonas geográficas en consideración a la gran dispersión, ruralidad, zonas de difícil acceso y distancias del territorio del departamento de Boyacá. CALCULO Y ANALISIS DE LOS COSTOS ITEM COSTOS INSUMOS, MATERIA PRIMA: Este ítem se estructura de acuerdo a los ciclos de menú diseñados por la profesional en Nutrición y Dietética; conforme a la resolución 335 de 2021 por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender. Se tienen en cuenta gramajes y necesidades nutricionales para cada uno de los grupos escolares, se realiza cotización por cada uno de los productos incluidos en las minutas empleadas para los componentes: Modalidad, Complemento Alimentario Almuerzo, Complemento Alimentario Jornada Mañana/Tarde – CAJM/T, y Modalidad Industrializada. El costeo de materia prima se realiza teniendo en cuenta los siguientes ingredientes que componen las minutas: Modalidad, Complemento Alimentario Almuerzo: Ahuyama, Ajo, Apio, Arracacha, Arroz blanco crudo, Arveja seca, Arveja verde, Avena en hojuelas, Azúcar blanca, Banano, Bocadoillo, Canela, Carne de cerdo, Carne de res magra, Carne de res magra molida, Cebolla cabezona, Cebolla junca, Chocolate, Cilantro, Ciruela, Cuajada, Cúrcuma, Curuba, Durazno, Espagueti, Fécula de maíz (Maizena), Fideos, Fresa, Frijol rojo, Garbanzo, Granadilla, Guanábana, Guayaba, Habichuela Harina de plátano, Harina de maíz amarillo precocida, Harina de precocida de maíz blanco, Harina de trigo, Huevo de gallina, Laurel, Leche de vaca entera líquida pasteurizada, Leche de vaca, entera, en polvo, Lechuga, Lenteja, Limón, Macarrones, Maíz dulce (congelado), Mandarina, Mango, Margarina Esparcible, Manzana, Margarina, Mora, Naranja, Orégano, Panela, Papa, Papa criolla, Papaya Pechuga de pollo, Pepino Cohombro, Pepino de guiso, Pera, Perejil, Pernil de pollo, Pierna de pollo, Pimentón, Piña, Plátano hartón, maduro, crudo, Plátano hartón, Verde crudo, Queso, Queso doble crema, Queso Paipa, Quinoa, Remolacha, Repollo, Sal, Tomate, Tomate de árbol maduro, Tomillo, Uvas pasas, Vinagre, Yuca Zanahoria, Zapallo. Modalidad, Complemento Alimentario Jornada Mañana/Tarde – CAJM/T: Aceite, Almidón de maíz, Arroz blanco, Avena en hojuelas, Azúcar, Banano, Bocadoillo, Canela, Carne de res, Cebolla junca, Chocolate, Durazno, Galletas dulces Harina de maíz precocida, Harina de plátano, Harina de trigo, Huevo, Leche entera Mandarina, manzana, Margarina, Margarina Esparcible, Mogolla, Pan blanco, Panela, Pechuga, Pera, Plátano Hartón, Ponqué blanco regular sin cubierta horneado, Queso, Sal, Tomate, Tostada. Modalidad Industrializada: Brazo de reina, Liberal, Galleta salada tipo soda, Galleta dulce, Hojaldre pasabocas horneado, Brownie, Mojiçón, Palito de queso, Pan de queso, Pan blanco, Pan de dulce regular horneado, Pan Coco, Ponqué blanco regular sin cubierta horneado, Roscón relleno de bocadoillo horneado, Mogolla, Mantecada, Tostada, Kumis entero con dulce, Leche de vaca entera pasteurizada saborizada, Leche de vaca entera pasteurizada, Yogurt entero con dulce Avena entera, pasteurizada, Arequipe o dulce de leche, Bocadoillo, Chocolatina, Cocada con panela, Panelita de leche, Leche condensada, Gelatina de pata, Maní, Rollito De leche, Rollito de bocadoillo, Rollito de arequipe, Rollito combinado, Banano, Durazno, Fresa, Granadilla, Mandarina, Mango, Manzana, Naranja, Pera. Posteriormente, se obtiene el promedio de precios para cada ingrediente mencionado, teniendo en cuenta las cotizaciones aportadas por los proveedores, así mismo, se realiza el costeo de los 20 ciclos de menús en los gramajes establecidos en las guías de preparación, considerando el peso en bruto, luego se realiza promedio de los ciclos de menú ya que es el peso total del alimento tal como se compra en el mercado con cascara, tallo, vaina, hueso u otra parte no comestible del alimento. Finalmente, se costea la totalidad de los menús establecidos para cada





modalidad y se calcula el promedio para cada grado de escolaridad, de esta forma se define el precio final para el valor de ingredientes.

#### ITEM COSTOS MANO DE OBRA

El valor para el pago del personal manipulador de alimentos para la vigencia 2026 se realizó tomando como referencia el valor del salario mínimo legal establecido para el año 2025 y los valores obtenidos en el histórico del último año de acuerdo a las cotizaciones presentadas por los operadores, se calcula el aumento proyectado equivalente al realizado para la actual vigencia, (9,52%) y el cálculo del valor de la prestación del servicio de acuerdo al tipo de contratación que se establezca para la ejecución del programa, para este caso por raciones preparadas, de igual manera se incluyen todas las prestaciones de ley.

Así mismo, Se toma como referente el histórico de proyectos anteriores a partir del 2019 donde se definen los parámetros para determinar el número de manipuladoras de alimentos requeridos bajo la modalidad - complemento alimentario almuerzo, y por tanto se relaciona a continuación: Tabla 3. Relación mínima de manipuladores de alimentos necesarios por número de complementos atendidas en la modalidad Preparada en Sitio - complemento alimentario almuerzo.

Relación de manipuladoras/raciones						
	76 – 150	151 –	301 - 500	501 –	751 -	1001-
1 – 75 raciones	Raciones	300 Raciones	raciones	750 Raciones	1000 raciones	1500 Raciones
1	2	3	4	5	6	7

Es de gran importancia aclarar, que la dinámica del Programa de Alimentación Escolar PAE en el departamento de Boyacá es diversa debido a la ruralidad, la cual representa aproximadamente el 87% del total de sedes, sumado a esto las complejas condiciones geográficas que dificultan el acceso vial, así mismo, en algunas sedes no se encuentra personal que preste servicios en el programa.

Aproximadamente en el 63% del total de sedes, se atienden hasta 20 estudiantes, incluso existen sedes rurales con 1 titular de derecho, pero de manera prioritaria es en estas poblaciones a quienes se les debe garantizar el programa con mayor prelación, dadas las condiciones de vulnerabilidad y el riesgo de deserción.

Además, es indispensable dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 2042 del 2020, en la que se verificará que "...el operador del PAE propenda por integrar dentro de su personal, como manipuladores, en un porcentaje no menor al 20%, a los padres de familia usuarios, priorizando a aquellos que sean cabeza de familia, que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia."

#### ITEM COSTO GAS GLP

Para este ítem se tuvo en cuenta cotizaciones de operadores soportadas formalmente, con lo cual se realiza el cálculo promedio de costo de combustible necesario para la preparación de los complementos.

#### ITEM COSTOS DE IMPLEMENTOS DE ASEO





En este ítem se tuvo en cuenta lo indicado en el Anexo técnico de calidad e Inocuidad de la Resolución 335 de 2021 por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender en lo que concierne a los insumos e implementos de aseo mínimos por Comedor Escolar – complemento alimentario almuerzo, se determinan los elementos requeridos para garantizar condiciones higiénicas sanitarias en las unidades aplicativas y su valor se calcula de igual manera de las cotizaciones presentadas por los proveedores y operadores del Departamento.

### **ITEM COSTOS TRANSPORTE**

El cálculo del componente de transporte se realizó teniendo en cuenta las 6 zonas establecidas en el Departamento de Boyacá, tomando como referencia la distancia hasta los municipios de difícil acceso y las cotizaciones presentadas por los operadores. Además, se tiene en cuenta para esta variable, la estrategia de georreferenciación y notación de coordenadas, Mapa de coordenadas, UTM Geo Map se usó la notación de coordenadas cartesianas sistema implementado por Google Maps y Google Earth que permiten la verificación y obtención de datos como la distancia el tiempo de desplazamiento de un punto a otro.

De esta manera el Programa de Alimentación Escolar PAE a través del equipo de apoyo a la supervisión obtuvo la geolocalización de las sedes educativas de Boyacá, las coordenadas se hallaron las distancias desde las cabeceras municipales a cada una de las sedes educativas de los 120 municipios perteneciente a la entidad territorial certificada del departamento de Boyacá (Anexo 53 y 54).

**ITEM COSTOS MANEJO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS:** Para el análisis y cálculo de estos costos se tuvo en cuenta la información suministrada por los operadores que presentaron cotización soportada formalmente con lo cual se realiza el cálculo promedio de costo mantenimiento preventivo de equipos para los niveles escolares establecidos. **ITEM COSTOS PERSONAL LOGISTICO:** Para el cálculo de este costo se tuvo en cuenta la información contenida en las cotizaciones presentadas por operadores, con lo cual se realiza el cálculo promedio de personal logístico para los niveles escolares establecidos.

**TOMA DE MUESTRA Y CONTRAMUESTRAS:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 335 de 2021 por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender y la operación del Programa de Alimentación Escolar, es importante contar con un plan de muestreo microbiológico en las modalidades donde se realiza una constante manipulación de alimentos, como también al personal manipulador, a las superficies y ambientes que están en permanente contacto con los alimentos, todo esto buscando mejorar y asegurar un óptimo sistema de calidad e inocuidad en el PAE. Con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento y seguimiento al PAE es necesario establecer la toma de muestras y contramuestras en las unidades aplicativas. Por tanto, se realiza cálculo de cada uno de los alimentos servidos en caliente (100 gramos por cada componente) para la modalidad, Complemento Alimentario Almuerzo, cotizaciones enviadas por operadores las cuales incluyen valor de las bolsas Ziploc (10 cm x 20 cm), donde se almacenarán las muestras, finalmente se realiza sumatoria de los cálculos realizados en cuanto a materia prima y bolsa Ziploc para establecer el valor de la muestra y contramuestra.

### **PROGRAMA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

El programa consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema integrado de matrícula SIMAT y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en





adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

(Resolución 06054 de 2010)

El programa realiza una inversión anual de 1 billón de pesos, equivalente a 0.19% del PIB. Moviliza a su vez más de 700 toneladas diarias de alimentos, que representan alrededor del 80% del costo total del programa, alimentos que se preparan gracias al trabajo de alrededor de 75.000 manipuladoras. El instituto Colombiano de Bienestar Familiar orientó el programa a través de “Lineamientos Técnicos” fueron expedidos en los años 2007 y 2010 y que fueron reemplazados por la resolución 16432 de 2015 Lineamientos Técnicos Administrativos emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

Del total de sedes escolares del sector oficial (sedes escolares son llamadas “unidades aplicativas” para efectos del Programa Alimentación Escolar) que según el Ministerio de Educación son 36.148, el PAE tenía presencia en 2011 en 28997 de estas, equivalentes al 80% del total de sedes oficiales.

Según los reportes de los beneficiarios el programa sirve desayunos (30%), refrigerios (42%) y almuerzos (28%) a los estudiantes que en el 60% de los casos no paga por recibirlos. Una pequeña proporción (menor al 1%) recibe vasos de leche. Lo que en los registros administrativos se llama “desayuno” en la práctica son entendidos por la comunidad con refrigerios, pues en 95% de los beneficiarios del PAE desayuna en su casa.

Fuente: Encuesta de beneficiarios PAE 2012: El 73% de los beneficiarios tiene más de un año de participación en el PAE, lo que refleja que el lineamiento de mantener la cobertura se ha venido aplicando.

**PERSPECTIVA INTERNACIONAL:** El Programa Mundial de Alimentos PMA y organización para la Alimentación y la Agricultura FAO promueven activamente los programas de alimentación escolar alrededor del mundo.

En América Latina, estos programas con frecuencia son apoyados al menos por el PMA. Generalmente están dirigidos a mejorar la nutrición de los niños, niñas y adolescentes que asisten a las instituciones de educación formal de carácter público. También comparten el hecho de ofrecer a los estudiantes desayuno, almuerzo y refrigerios reforzados acorde con la jornada de las instituciones. Hay objetivos muy comunes entre países: se atienden poblaciones vulnerables. En América latina se evidencia a jóvenes escolarizados con deficiencias alimentarias que tienen malos





desempeños escolares. Cobertura de Alimentación Escolar América Latina y Caribe 2009.

País	Total matrícula sistema público	Cobertura total PAE (N)	Cobertura total PAE (%)
Brasil	45,249,346	45,249,346	100%
Cuba	1,322,714	1,233,628	93%
Rep. Dominicana	1,809,950	1,459,950	81%
Panamá	682,581	518,264	76%
El Salvador	1,747,963	1,314,075	75%
Nicaragua*	1,330,023	995,114	75%
Venezuela	5,350,647	4,031,389	75%
Bolivia*	2,596,132	1,927,985	74%
Chile	3,084,079	2,255,544	73%
Costa Rica	955,181	603,147	63%
Honduras	2,222,961	1,345,793	61%
Guatemala	4,108,407	2,449,508	60%
Jamaica	527,611	311,000	59%
Ecuador*	2,561,459	1,427,053	56%
Colombia	9,395,880	4,984,605	53%
Argentina P Mendoza	482,591	200,821	42%
Haiti***	2,901,000	1,145,000	40%
Perú	7,564,394	3,105,718	39%
Uruguay***	639,744	238,000	37%
Trinidad y Tobago	330,292	98,073	30%
México	23,588,582	6,403,676	27%
<b>Total</b>	<b>118,461,146</b>	<b>81,297,689</b>	<b>72%</b>

Fuente: Presentación PMA, III Seminario Latinoamericano de Alimentación Escolar, 2010. (Datos 2008 a 2009, salvo: \*Matriculación según EFA 2009, UNESCO 2009; \*\*No hay datos de Matriculación, se usó población general en edad escolar; \*\*\*Matriculación 2008 del Ministerio de Educación del Uruguay)

El programa tiene enfoques diferentes en algunos países en Latinoamérica. Por ejemplo, en el caso de México tienen una fuerte inclinación a aportar en la lucha en contra de la obesidad y la desnutrición infantil (dos problemas graves en este país). Además, es un programa manejado por la oficina de la primera dama desde la cual se dirigen los programas de atención a la población. Tiene un carácter centralizado, es decir que tanto recursos como operatividad están centralizados en el gobierno federal.

En el caso de Brasil, el PAE los recursos son centralizados a nivel nacional, pero la operatividad es descentralizada. Esta descentralización es explicada por la gran heterogeneidad de los territorios Nacionales. El Programa se vincula a la Ley de Desarrollo de Economía Local, en la cual se estableció que gran parte de la compra de los alimentos se llevaran a cabo a nivel local. Para lo cual, hay una articulación e integración de varias instituciones del gobierno para generar estrategias para contrarrestar la pobreza desde distintos puntos de acción: atención a los niños y niñas en términos de alimentación, y aportar a la economía local de las poblaciones. De esta manera trabajan en el PAE: el sector agricultura, salud, educación, entre otros. Este PAE está bajo principios de seguridad y soberanía alimentaria. El caso de Chile está bajo la dirección del sector de educación. El PAE atiende desde los estudiantes de preescolar hasta los estudiantes universitarios. En este país hay un PAE centralizado.

Los programas de alimentación escolar en América latina, se han desarrollado de diversa manera de acuerdo a las condiciones sociales, económicas y políticas de cada país. Los principales retos,





objetivos y características de los programas de alimentación de cada país se han desarrollado de diversa manera de acuerdo a las condiciones sociales, económicas y políticas. En la región hay una creciente tendencia a que las iniciativas en los programas de alimentación escolar estén garantizadas por una Política de Estado de cada país, lo que contribuye en gran medida a la sustentabilidad, a la evaluación de su impacto y a su reconocimiento como una herramienta importante en la lucha contra la desnutrición, el hambre y su aporte al desarrollo de la educación y del país.

### **FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA**

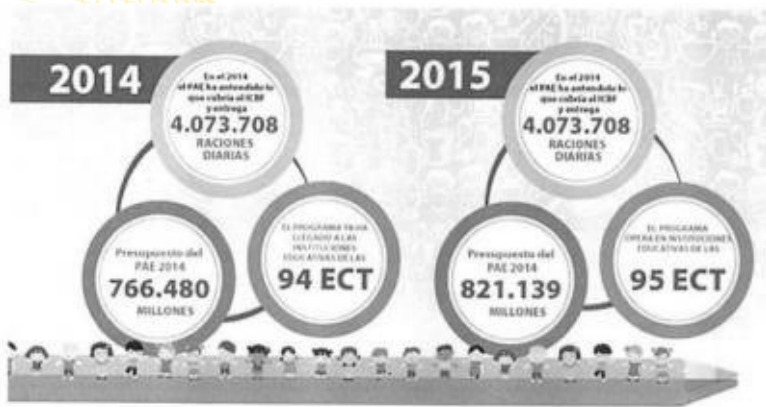
En 2008 se registró uno de los principales aumentos de recursos, explicados en parte por la reforma del sistema general de participaciones. Durante el periodo analizado, prácticamente todas las fuentes de financiación crecieron, con excepción de los aportes efectuados por los departamentos, cuya contribución aumentó hasta 2005. El PAE se financia con numerosas fuentes, y la estructura de financiación se ha mantenido prácticamente constante en el periodo entre el 2003 y el 2010. La principal fuente de recursos proviene del ICBF, cuyo aporte representa en el periodo estudiado, cerca de la mitad de la financiación del Programa (44% en 2010). La diferencia proviene de recursos manejados y aportados por las entidades territoriales; en orden de importancia, estas son: los aportes de destinación obligatoria previstos por la Ley para alimentación escolar, más los aportes (marginales) que asignan los municipios de las participaciones en educación y salud (21% en 2010). La tercera fuente de financiación son los recursos de SGP de libre destinación (16% en 2010). Los departamentos y las regalías aportan, por su parte, cada uno el 6% del total en el año 2010.

Conforme a lo establecido en el Parágrafo 4 del Artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, (...) El PAE se financiará con recursos de diferentes fuentes. El MEN cofinanciará sobre la base de los estándares mínimos definidos para su prestación, para lo cual podrá celebrar contratos de aporte en los términos del Artículo 127 del Decreto 2388 de 1979 y promoverá esquemas de bolsa común con los recursos de las diferentes fuentes que concurran en el financiamiento del Programa.

Debe tenerse presente que los recursos nación no constituyen la única fuente de financiación del PAE, por lo tanto, es deber de las Entidades Territoriales, adelantar las gestiones necesarias para constituir una bolsa de recursos que les permita cofinanciar la operación del programa.

Lo anterior, en concordancia con las competencias atribuidas en el numeral 17 artículo 76, de la Ley 715 de 2001, así como lo dispuesto en la Ley de modernización de municipios en el numeral 20 del artículo 6 que establece: "Ejecutar el Programas de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias".





Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

El PAE durante el periodo 2014-2015 asignó un presupuesto de 31.587.618 millones en 95 entidades territoriales para el 2015, los recursos ejecutados por el Estado colombiano han crecido sistemáticamente, al punto de que se multiplicaron prácticamente por 4.

Información tomada de: World Food Program. Unesco, World Health Organization. Rome. "School Feeding Handbook". Rome 1909. 8 DNP. Documento del Consejo de Política Económica y Social, CONPES Social No. 091 del 2005, Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del milenio 2015. Versión aprobada. Bogotá, 2005. Ministerio de Educación Nacional.

### GENERACIÓN DE EMPLEO

De acuerdo con la ubicación del Programa de Alimentación Escolar en el sector de alimentos se observa que desde hace una década el sector, es el que posee la mayor cantidad de ocupados a nivel nacional alcanzando un total de 5,8 millones de personas para febrero y marzo de 2015. Su participación en abril de 2015 creció 3 puntos porcentuales y se ubicó en el 27%. Sin embargo, el crecimiento de sus contrataciones se desaceleró al pasar de 2,1 % en 2014 a 1,2% en 2015.



Fuente: Datos DANE — Revista Dinero

El sector Servicios comunales, sociales y personales registró una ampliación de 52.000 nuevos ocupados, un 1% más que el periodo anterior, con un total de 4,2 millones de trabajadores, lo cual convierte a este sector en el segundo con la mayor cantidad de ocupados en el país (una contribución del 19% en el trimestre analizado).

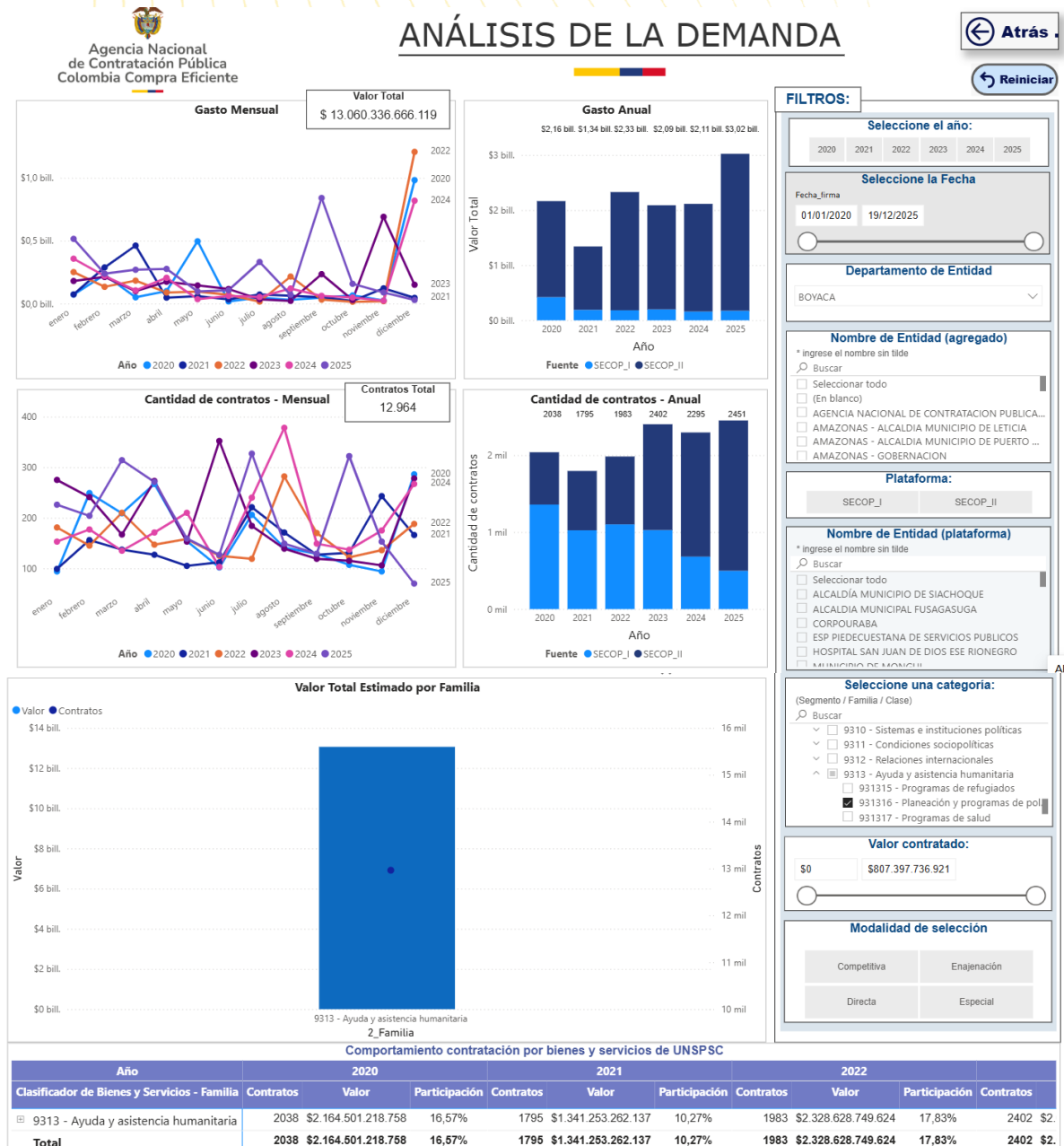


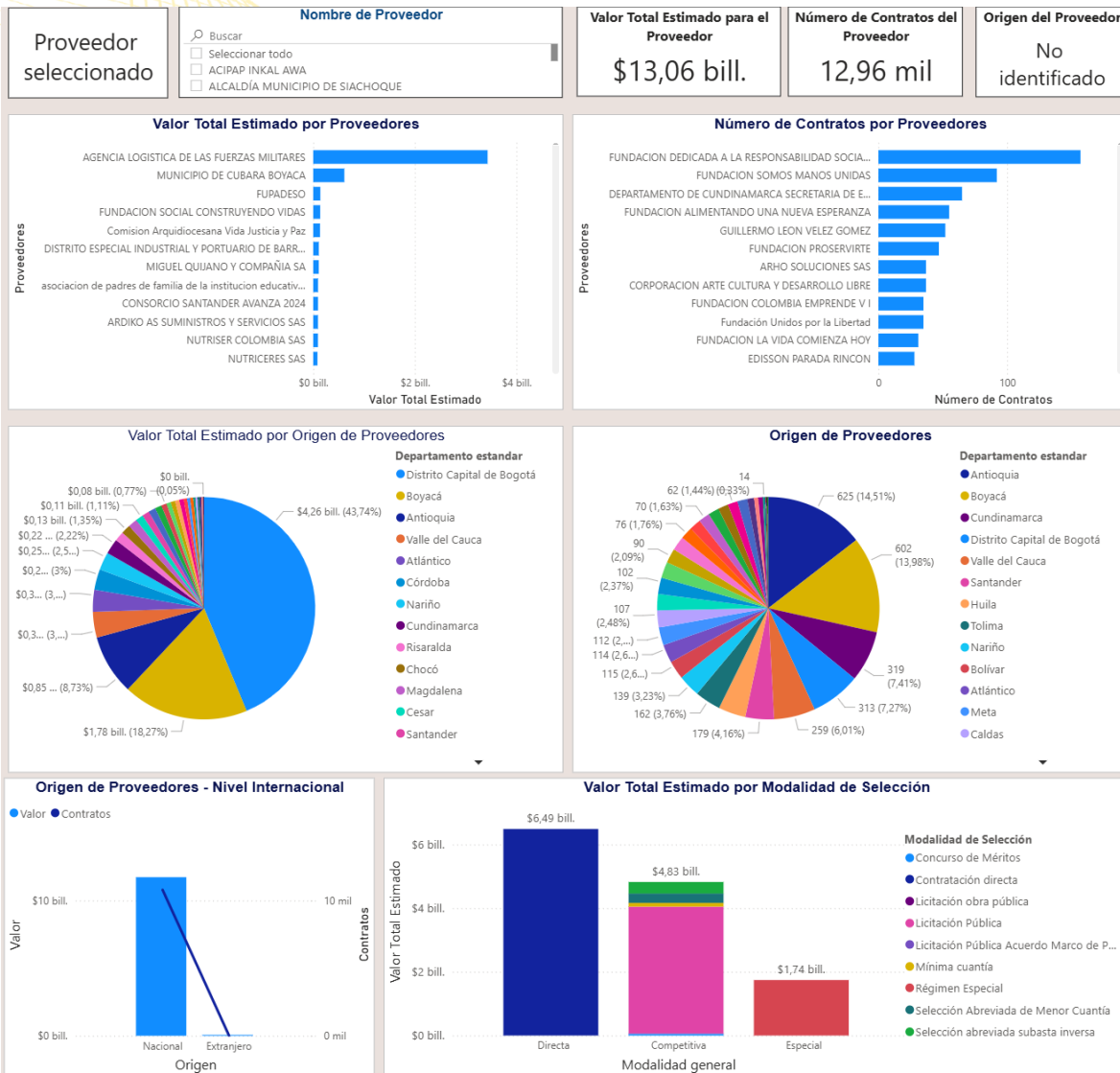


Es de resaltar que durante la ejecución el programa se emplea personal manipulador, personal de distribución, administrativo y técnico del programa en un alto porcentaje de población del lugar sea municipio o la ciudad en la que se implementa lo cual implica un alto porcentaje de ocupación en el Departamento

Fuente: Datos DANE, Revista Dinero.

**2. ESTUDIO DE LA OFERTA**





Teniendo en cuenta las necesidades del municipio de brindar alimentación escolar a los estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales, es necesario adelantar un proceso de contratación con entidades sin ánimo de lucro a fin de cumplir con las metas de plan de desarrollo establecidas en los programas el Plan de Desarrollo Municipal.

Las entidades sin ánimo de lucro pueden ofrecer experiencia y conocimientos especializados en el suministro de paquetes alimentarios a estudiantes que hacen parte de Instituciones Educativas Oficiales. Así como bienes obras y servicios adicionales que contribuyen a mayor eficiencia y económica en la ejecución de este tipo de programas.

### 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



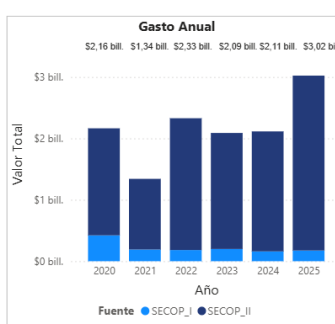
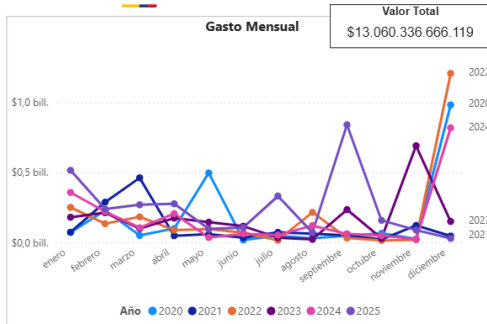


Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



**FILTROS:**

**Seleccione el año:**  
2020 2021 2022 2023 2024 2025

**Seleccione la Fecha**  
Fecha\_firma: 01/01/2020 19/12/2025

**Seleccione una categoría:**  
(Segmento / Familia / Clase)  
Buscar  
 Seleccionar todo  
 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...  
 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal...  
 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos...  
 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...  
 14 - Materiales y Productos de Papel  
 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...  
 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...  
 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...  
 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcció...

**Filtro de Departamento - Proveedor:**  
Departamento estándar  
Buscar  
 Seleccionar todo  
 Amazonas  
 Antioquia  
 Arauca  
 Atlántico  
 Bolívar  
 Boyacá

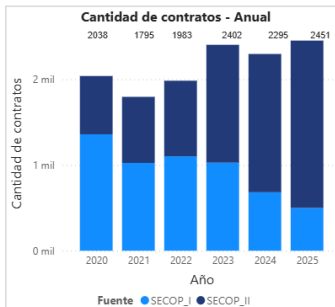
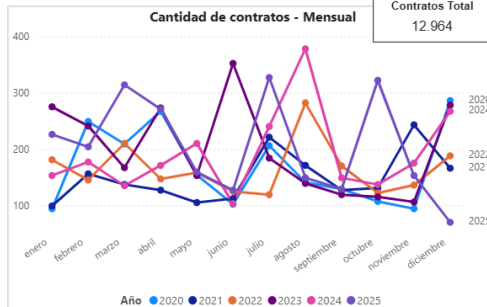
**Plataforma:**  
SECOP\_I SECOP\_II

Buscar  
 Seleccionar todo  
 ACIPAP INKAL AWA  
 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE  
 Arca  
 ASOCIACION MOVIMIENTO VIDA

**Documento de Proveedor ( Plataforma )**  
Buscar  
 Seleccionar todo  
 000000000

**Valor contratado:**  
\$0 \$807.397.736.921

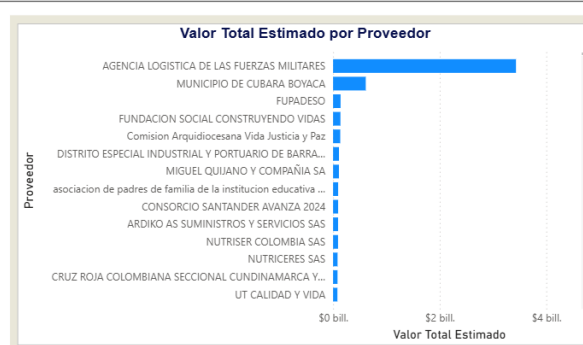
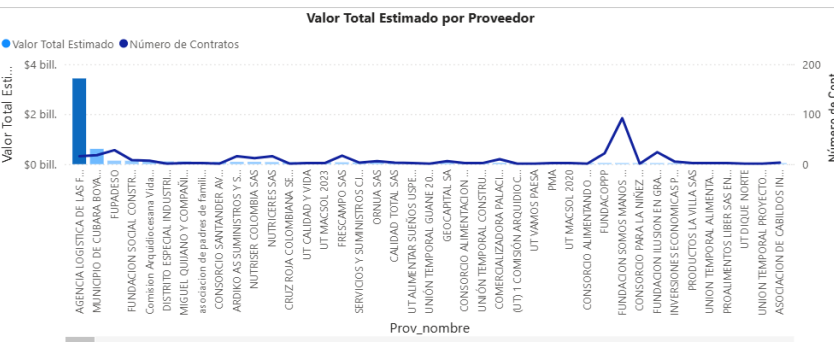
**Modalidad de selección**  
Competitiva Enajenación  
Directa Especial

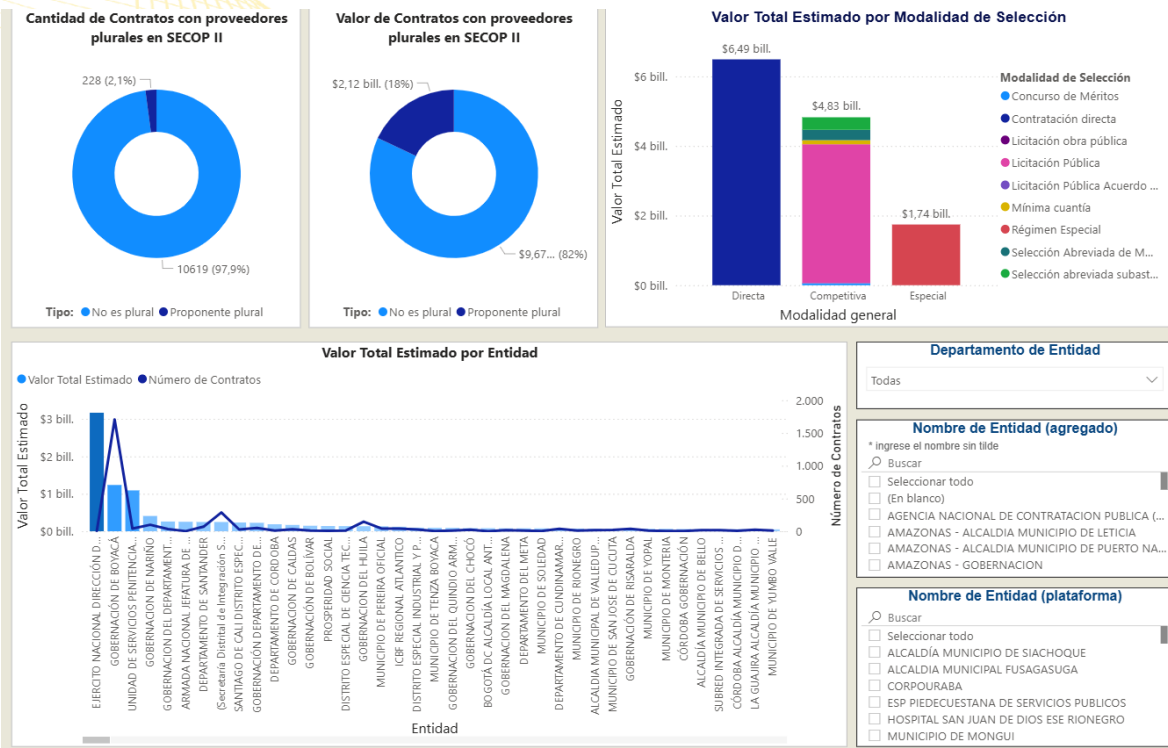


Valor Contratación  
**\$13,06 bill.**

Número de Proveedores  
**4942**

Número de Contratos  
**12,96 mil**





Con el fin de contar con información sobre las modalidades de selección utilizada para la contratación de objetos contractuales relacionados con la Alimentación Escolar, se realizó una verificación en la plataforma de Contracción Pública, relacionando procesos contratados por el municipio en vigencias anteriores y entidades certificadas, así:

No. CONTRATO/C ONVENIO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO
CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE ENERO 25 DE 2019	FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 16432 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 0430 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL	561,902,360





		MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.	
CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE ENERO 21 DE 2020.	FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 3788 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.	89.809.525,00
CONVENIO DE ASOCIACION No. 003 DE FEBRERO 28 DE 2020.	FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 0493 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.	222.727.622





CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE ENERO 26 DE 2021	FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 3716 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.	314.032.050.00
CONVENIO DE ASOCIACION No. 003 DE ENERO 30 DE 2022	FUNDACION PROSERVIRTE	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEPARTAMENTO DE BOYACA.	263.557.753.26
ESAL N 005 - 2023	CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR - PAE, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEPARTAMENTO DE BOYACA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	406.311.595,96





		VIGENTES -CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 338 DEL 2023.	
ESAL N 010 - 2023	CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2856 Del 2023.	331.464.723,02
2024-006	PROSERVIRTE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024.	\$411.466.159,44
2024-078	PROSERVIRTE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR- BOYACÁ	\$ 225.515.263,61
2024-102	PROSERVIRTE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES	\$ 365.357.900,6





		MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑ	
2025	PROSERVIRTE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACION Y LA ALIMENTACION ADECUADA DE LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES DURANT	\$ 669.609.182
2025	PROSERVIRTE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACION Y LA ALIMENTACION ADECUADA DE LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES DURANT	\$410.989.872





--	--	--	--

Los proveedores son participantes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países en el mundo.

Los operadores que se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de alimentación escolar y que se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y lo certificado de existencia y representación legal son los que pueden ofrecer éste servicio.

#### 4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

La entidad procedió a verificar los procesos de selección de contratistas por régimen especial celebrados de la siguiente manera:

OBJETO Y NÚMERO DEL CONTRATO	MUNICIPIO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2526 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE EL COCUY- BOYACÁ.  INVITACIÓN ESAL 001 2020	Cucuy Boyacá	Doscientos tres millones ochocientos treinta y dos mil ciento sesenta y cinco pesos m/cte (\$203.832.165.00).	Hasta cinco (05) meses sin sobrepasar el treinta y uno (31) de diciembre de 2020	Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017
“BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES,	Siachoque Boyacá	Trescientos noventa millones seiscientos dieciocho mil doscientos noventa y cinco pesos m/cte (390.618.295.00)	143 días.	Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017





<p>DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. (CONVENIO 2648 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE).</p> <p>MS-ESAL-02-2020</p>				
<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR EL: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL “LA CANDELARIA” Y SUS SEDES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE 2530 2020. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA”.</p> <p>MC-CONV-007-2020</p>	<p>La capilla Boyacá</p>	<p>Noventa y tres millones ochocientos setenta y tres mil doscientos treinta y cinco pesos con cero centavos (\$ 93.873.235.00.)</p>	<p>5 meses.</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>
<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2552 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOCHA.</p> <p>-003-2020 MS-ESAL</p>	<p>Socha Boyacá</p>	<p>Trescientos treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos m/tce (338.759. 935.00)</p>	<p>5 meses o hasta el 31 de diciembre.</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>
<p>“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS</p>	<p>Betétiva Boyacá</p>	<p>Sesenta millones quinientos unos mil cuatrocientos veinte pesos m/cte (\$60.501.420.00).</p>	<p>5 meses o hasta el 31 de diciembre</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>





<p>TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2499 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA”</p> <p>RE-ESAL-002-2020</p>				
<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020 EN EL MUNICIPIO DE COMBITA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. ESAL-005-2020</p>	<p>Combita Boyacá</p>	<p>Trecientos sesenta millones ciento veintisiete mil quinientos pesos m/cte (\$360.127.500.00).</p>	<p>5 meses</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>
<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SÁCHICA, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2556, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SACHICA. ESAL NO. 003 DE 2020</p>	<p>Sáchica Boyacá</p>	<p>Ciento setenta y nueve millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos m/cte (\$179.343.495.00)</p>	<p>5 meses</p>	<p>Régimen especial artículo 355 Constitución política - decreto 92 de 2017</p>





<p>"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SABOYÁ, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". ESAL NO.001-2020</p>	<p>Saboyá Boyacá</p>	<p>Quinientos treinta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos m/cte (\$535.389.550.00)</p>	<p>5 meses</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>
<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. ECSAL -202006001</p>	<p>Buena vista Boyacá</p>	<p>Doscientos cinco millones treinta y dos mil quinientos noventa pesos (205.032.590)</p>	<p>5 meses</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>
<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A</p>	<p>Chiquinquirá</p>	<p>Dos mil ciento noventa y seis millones setecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta pesos (2.196.777.750)</p>	<p>5 meses</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>





<p>ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVA NO. 2455 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ.</p> <p>PC-CHIQ-006-2020</p>				
<p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3661 DEL 2023 PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMERO SEMESTRE DEL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.</p> <p>MT-ESAL-001 DE 2024</p>	<p>MUNICIPIO DE TOPAGA</p>	<p>196.331.875,68 COP</p>	<p>3 (Meses)</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>
<p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3601 DEL 2023 PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMERO SEMESTRE DEL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE PAYA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.</p>	<p>MUNICIPIO DE PAYA</p>	<p>CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 84/100 (\$ 174.882.687,84).</p>	<p>cuarenta y ocho (48) días calendario escolar,</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>
<p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3629 DEL 2023 PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMERO SEMESTRE DEL</p>	<p>FIRAVITOV A</p>	<p>DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$205.164.601,92) M/CTE</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) días calendario escolar</p>	<p>Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017</p>





AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITIBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DEL MUNICIPIO DE MUZO	MUZO	CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVECIENTOS \$ 402.526.265,9	135 (Días)		Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No. 2487 Y 2649 DE 2024 CELEBRADOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SABOYÁ	SABOYA	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ 550.148.730,84	4 (Meses)		Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, A ESTUDIANTES MATRICULADOS DE LAS INSTITUCION OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024	MARIPI	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS \$ 324.592.648	5 (Meses)		Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE EL 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4717 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO PARA "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN	SANTA ROSA DE VITERBO	SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO. \$756.185.688	160 DIAS		Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017





AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025 A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PESCA.	PESCA	SEISCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO. \$ 611.898.905	8 MESES	Régimen especial artículo 355 constitución política - decreto 92 de 2017
---	-------	---	---------	--

**-CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

ÍNDICES FINANCIEROS						
N.	MUNICIPIO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1.	CUCUY BOYACÁ	Mayor o igual a 20,24	Menor o igual a 0,41	Mayor o igual a 13,99	Mayor o igual a 0,22	Mayor o igual a 0,19
2.	LA CAPILLA BOYACÁ	Mayor o igual a 18	Menor o igual a 0,45	Mayor o igual a 4	Mayor o igual a 0,20	Mayor o igual a 0,10
3.	BETEIVA BOYACÁ	Mayor o igual a 10	Menor o igual a 0,20	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 0,18	Mayor o igual a 0,18
4.	CIENAGA BOYACÁ	Mayor o igual a 10 o Indeterminado	Menor o igual a 33,5%	Mayor o igual a 5,4 o Indeterminado	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 0,08
5.	SACHICA BOYACÁ	Mayor o igual a 20,00	Menor o igual a 40,00%	Mayor o igual a 4,00	Mayor o igual a 0,20	Mayor o igual a 0,10
6.	SABOYA BOYACÁ	Mayor o igual a 20	Menor o igual a 40%	Mayor o igual a 4,00	Mayor o igual a 0,20	Mayor o igual a 0,10
7.	TOPAGA	Mayor o igual a 2,54	Menor o igual a 30%	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,03
8.	FIRAVITOV A	Mayor o igual a 2,54	Menor o igual a 30%	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,03
9.	PAYA	Mayor o igual a 1,1	Menor o igual a 90%	Mayor o igual a 7,6	Mayor o igual a 0,7	Mayor o igual a 0,08





<b>PROMEDIO</b>	Mayor o igual a 12	Menor o igual a 0,37	Mayor o igual 7	Mayor o igual 0,20	Mayor o igual 0,11
-----------------	--------------------	----------------------	-----------------	--------------------	--------------------

Por tanto, con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta los anteriores indicadores analizados de los procesos que se encuentran registrados en Secop I y II y sus respectivos rangos, además que existen algunos índices muy diferentes unos de otros, se tendrá en cuenta como índices financieros y capacidad organizacional los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es	SECTOR
Índice de liquidez	Menor	Mayor o igual a 12
Índice de endeudamiento	Mayor	Menor o igual a 0,37
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mayor o igual a 7
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mayor o igual 0.20
Rentabilidad del activo	Menor	Mayor o igual 0.11
Capital de trabajo	Mayor	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

Las fórmulas utilizadas son las siguientes:

<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	Activo corriente dividido por el pasivo corriente
<b>INDICE ENDEUDAMIENTO DE</b>	Pasivo total dividido por el activo total
<b>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</b>	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	Utilidad operacional dividida por el activo total.

## 5. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 092 de 017
- Y demás normatividad relacionada vigente en la materia

## 6. CONCLUSIÓN

Una vez realizado el análisis del sector el municipio de San Pablo de Borbur procederá adelantar la contratación requerida de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, teniendo que





el objeto contractual corresponde a **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8400014/3381 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR)**”, para lo cual se destinará como presupuesto la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS (\$684.041.100) M/CTE Los cuales se encuentran financiados de la siguiente forma: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$450.099.043,80) Los cuales se encuentran financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación PGN.

APORTE DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$233.942.056,20)

Así mismo, se deja constancia de que la presente contratación y el valor de la misma se encuentran debidamente amparados mediante el Acuerdo Municipal No. 015 del 26 de agosto de 2025, por medio del cual se autoriza la vigencia futura correspondiente, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

**SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA**  
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Anyila Peña / Apoyo Profesional SGG  
Revisó: Daniel Sanchez / Asesor de Contratación  
Aprobó: Sandra Lancheros /SGG

